

*El trabajo en  
el Conurbano  
Bonaerense frente  
a la COVID-19*

---

NICOLÁS DZEMBROWSKI, DIEGO ALVAREZ NEWMAN  
Y GUILLERMO R. FERRÓN\*



## INTRODUCCIÓN

A partir de la aplicación en Argentina del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) decretado por el gobierno nacional el 19 de marzo de 2020, con el objetivo de disminuir la tasa de contagio de la COVID-19, se prevé una disminución de la actividad económica en todo el país con la consecuente paralización de la producción y circulación de bienes y servicios.<sup>1</sup> En este sentido, el proceso de heterogeneización del trabajo, que venimos estudiando desde el IESCODE-UNPAZ, estará presente en los efectos de la pandemia sobre las capacidades de los distintos grupos de trabajadorxs para enfrentar las nuevas condiciones impuestas por la pandemia.

---

\* Los autores pertenecen al proyecto “Lógicas organizativas del trabajo en la región noroeste del Gran Buenos Aires. Complejizando las heterogeneidades socio-laborales en contextos de desigualdad” y al proyecto “Fortalecimiento de las iniciativas de promoción del empleo en José C Paz. La Oficina de empleo de la SIPEM”, IESCODE-UNPAZ.

1. Se prevé una baja de 5,7% del PBI según el FMI. World Economic Outlook. Abril 2020. FMI.

La emergencia de la COVID-19 impacta en una Argentina que ya venía experimentando una reducción significativa de la actividad económica durante los años 2018 y 2019, con devaluaciones continuas de la moneda desde abril de 2018, y con un altísimo nivel de inflación que se ubicó en el orden del 50%. La reducción de la actividad económica impactó fuertemente en la tasa de desempleo, que en el segundo trimestre de 2019 llegó a los dos dígitos (10,1%) siendo del 11,1 % para el Gran Buenos Aires, y en la caída porcentual sostenida desde 2017 de lxs trabajadorxs asalariados formales llegando a perder 88.000 empleos registrados a lo largo del último año. Esto a su vez, repercutió en el aumento de otras categorías laborales como el “trabajo por cuenta propia”, aumentando un 1,3%, pasando de ser en enero del año 2019 2.337.900 a sumar los 2.367.200 para enero de 2020, la categoría monotributistas se ubicó como la de mayor aumento dentro esta modalidad ocupacional.<sup>2</sup>

Para el total del Gran Buenos Aires, la variación del empleo hasta febrero de 2020 fue del -2,6% anual, si bien en ese mes la tasa de entrada y de salida fue de 1,5; lo que marca que no hubo pérdida neta de empleo formal. A su vez, las principales ramas de actividad que se vieron afectadas fueron la industria manufacturera y de la construcción (- 3,2 y -17,9% respectivamente para el total de aglomerados urbanos del país durante el último año).<sup>3</sup>

2. Situación y evolución del empleo registrado MTEySS. Abril 2020. En [http://www.trabajo.gov.ar/downloads/estadisticas/trabajoregistrado/trabajoregistrado\\_2001\\_informe.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/downloads/estadisticas/trabajoregistrado/trabajoregistrado_2001_informe.pdf)

3. Encuesta de indicadores laborales MTEySS. Abril 2020. En [http://www.trabajo.gov.ar/downloads/estadisticas/eil/eil\\_2002\\_informe.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/downloads/estadisticas/eil/eil_2002_informe.pdf)

Este es el complejo escenario del trabajo en el Conurbano Bonaerense al momento de la irrupción de la pandemia. Un conjunto heterogéneo de modalidades ocupacionales que muestra una tendencia a una mayor informalización y precarización de las actividades laborales. Para terminar, es preciso señalar que esta coyuntura se despliega en un contexto de crisis de deuda pública, en el que el gobierno nacional se encuentra negociando una reestructuración de compromisos con los acreedores externos.

#### **LA ACCIÓN DEL ESTADO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS FRENTE AL CONTEXTO**

Entre las principales consecuencias del ASPO, producto del avance de la COVID-19, cabe destacar la merma en los ingresos de lxs trabajadorxs en general y muy en particular de lxs informales, lxs trabajadorxs independientxs y lxs asalariadxs precarizadxs (con modalidades contractuales a plazo fijo). Lxs principales afectadxs son lxs trabajadorxs independientes que viven de “changas” y que dependen de ingresos diarios y lxs trabajadorxs de casas particulares. A ellxs se les suman lxs trabajadorxs de las actividades industriales y comerciales consideradas no esenciales y la construcción. Además, la enorme mayoría de estas actividades no son susceptibles de reconvertirse a modo remoto en el corto plazo.

Frente a esta grave situación impuesta por la irrupción de la pandemia y previendo la agudización de las problemáticas de trabajo y empleo, el Estado nacional articuló una serie de políticas tendientes a dar respuesta a las necesidades del sector del trabajo, tanto formales como informales.

Estas políticas se tradujeron en un conjunto de medidas que con el correr de los días se fueron complementando para llevar adelante la administración del ASPO. La primera medida que adopta el gobierno nacional argentino en referencia a la pandemia fue el 10 de marzo al crear un fondo especial de 1.700 millones de pesos para fortalecer el sistema de salud (compra de equipamiento e insumos). Esta primera medida muestra que desde un principio el cuidado de la salud de la población fue una prioridad en la intervención de la política pública frente a la pandemia.

En lo que respecta al sector del trabajo, el 16 de marzo se anunció el otorgamiento de licencias y la modalidad de trabajo remoto para el sector público y privado. Asimismo, el día posterior se anunciaron una serie de refuerzos en la política de protección social: incremento en las partidas para asistir a comedores escolares, comunitarios y merenderos; se modificó temporalmente la distribución de la Tarjeta Alimentaria, haciendo que a lxs 400 mil beneficiarixs que aún no la tenían se les acredite el beneficio por medio de la AUH; se dispuso que la carga de la misma sea semanal y se otorgó un bono extraordinario a más de 9 millones de jubiladxs, pensionadxs, titularxs de la AUH y la Asignación Universal por Embarazo.

Los ministros de Economía y de Desarrollo Productivo anunciaron un paquete de medidas para el sector de la producción y el trabajo. En la conferencia en la que realizaron el anuncio, el ministro de Desarrollo Productivo finalizó su intervención afirmando que “Este es un Estado presente que cuida los ingresos y el trabajo de los argentinos”. Entre esas medidas se destacan eximir del pago de contribuciones patronales a los sectores afectados de forma crítica por la pandemia del coronavirus, esto abarca por ejemplo a empresas que se dedican

a actividades de esparcimiento (cines, teatros, restaurantes, etc.), turismo, transporte de pasajeros y hoteles; pero también podrá alcanzar a empresas que afronten dificultades logísticas o de provisión de insumos que afecten sus procesos productivos. Asimismo, se decidió ampliar el Programa de Recuperación Productiva (REPRO) para garantizar el empleo de aquellxs que trabajan en empresas afectadas por la emergencia sanitaria y reforzar el seguro de desempleo.

Con respecto al financiamiento para la producción, se dispuso destinar un total de \$350.000 millones para garantizar la producción y el abastecimiento de alimentos e insumos básicos, impulsar la actividad y financiar el funcionamiento de la economía en esta coyuntura. Se decidió relanzar el plan Procrear para impulsar al sector de la construcción; y se renovó el plan Ahora 12.

Esas medidas fueron tomadas antes del decreto que instalaba el ASPO, que fue el 20 de marzo, día en el que también se dispuso de precios máximos para los bienes de la canasta básica, retro trayendo a los valores del 6 de marzo por el lapso de 30 días.<sup>4</sup>

El 23 de marzo el gobierno nacional anunció la implementación de un Ingreso Familiar de Emergencia<sup>5</sup> de \$10.000 durante el mes de abril, que será otorgado a las personas que se encuentren desocupadas; se desempeñen en la economía informal; sean monotributistas inscriptos en las categorías “A” y “B”; monotributistas sociales y trabajadores y trabajadoras de casas particulares. Lo percibirá un

---

4. Medida prorrogada el 14 de abril por 30 días más.

5. “Se supuso que accederían al IFE un millón y medio de trabajadores informales o no registrados. Quedaron en condiciones de percibirlo más del triple: 4.800.000 personas. La información recabada no permite conocer cuántos son desocupados y cuántos informales con algún conchabo”, comenta M. Wainfeld en <https://www.pagina12.com.ar/260794-el-desconocido-mundo-de-los-mas-humildes>

integrante del grupo familiar y deberá ser solicitado ante la ANSES. El día posterior se anunció la suspensión de cortes de servicios por falta de pago y luego se decidió el congelamiento temporal de alquileres y suspensión de desalojos.

Siguiendo con las medidas referidas a alivianar las consecuencias del ASPO, el 26 de marzo se lanzaron créditos al sector MiPyMES para el pago de sueldos a una tasa del 24% y se prorrogaron los vencimientos de deudas para el sector. También se anunció la creación del Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Por su parte, el 31 de marzo se decidió la prohibición de despidos y suspensiones por 60 días, para el 13 de abril incorporar a la COVID-19 como enfermedad de carácter profesional.

Creemos que todas estas medidas, si bien no logran compensar la pérdida de los ingresos, sí logran reducir el impacto en los hogares de los sectores informales y precarios que son los más perjudicados por una crisis que según la OIT<sup>6</sup> ya afecta a casi 2.700 millones de trabajadorxs, es decir: a alrededor del 81% de la fuerza de trabajo mundial, y que según sus estimaciones, en el segundo trimestre de 2020, provocará una reducción del empleo de alrededor del 6,7%, el equivalente a 195 millones de trabajadorxs a tiempo completo.

El desafío estará en la capacidad del Estado para implementar y controlar este conjunto de acciones a la vez que en diseñar nuevas medidas que puedan contener a los sectores que solo viven de su trabajo.

---

6. Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición, 7 de abril del 2020 en [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_740981.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf)